

Resolución Nº99/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de actualización CRIMAP, Sr. Santiago Baltodano Ortíz, Experto CRIMAP USAID/BHA/LAC, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores de Actualización CRIMAP, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de David Hinojosa Zenteno

Arica Run: 15.980.112-8

Cuerpo de Bomberos de Christian Metayer Hidalgo

Iquique Run: 12.608.591-5

Cuerpo de Bomberos de Eber Oyanedel Tapia

Illapel Run: 15.046.137-5

Cuerpo de Bomberos de Carlos Pino Ormazabal

Hijuelas Run: 9.675.034-K



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Joel Muñoz Monroy

Los Andes Run: 8.100.246-0

Cuerpo de Bomberos de Peter Brown Naranjo

San Antonio Run: 7.636.978-K

Cuerpo de Bomberos de Mario González Vergara

Talca Run: 13.613.987-8

Cuerpo de Bomberos de Jorge Sáez Tapia

Valdivia Run: 9.059.787-6

Cuerpo de Bomberos de Eduardo Díaz González

Ancud Run: 13.168.868-7

Cuerpo de Bomberos de Javier Aravena Gaete

Castro Run: 17.718.708-9

Comuniquese, Registrese y Archivese,

Patricio Riquelme Quiroz Director

Santiago, julio 2022.